

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA

2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813

Tartagal, 19 de Noviembre de 2013.

EXPTE. Nº 20.451/13

RESOLUCIÓN Nº 489-SRT-2013

VISTO

el Proyecto para el ingreso a la Universidad Nacional de Salta CIU 2014, propuesto por SECRETARÍA ACADÉMICA y aprobado mediante Resolución R-Nº 0833-13; y

CONSIDERANDO

QUE para el desarrollo de las acciones previstas en el mismo, resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Temporarios con dedicación semiexclusiva por el término de 2 (dos) meses, para la asignatura MATEMÁTICA en el CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD (C.I.U)–INGRESO 2014 de las carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones, en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

QUE los docentes seleccionados desarrollarán acciones con el objeto de promover en los estudiantes saberes relacionados con la disciplina MATEMÁTICA de las carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones y abordarlos desde una mirada integral y articulada con la forma organizativa del conocimiento que los alumnos tienen en el nivel secundario.

QUE la presente convocatoria será encuadrada en los términos de las Resoluciones CS Nº 601/11, CS Nº 017/12 y CS Nº 597/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Temporarios con dedicación semiexclusiva por el término de 2 (dos) meses, quienes se desempeñarán como Docentes Específicos de la asignatura MATEMÁTICA en el CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD (C.I.U)–INGRESO 2014, para las carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que los Jefes de Trabajos Prácticos a seleccionar como Docentes Específicos para MATEMÁTICA deben reunir las siguientes condiciones:

- Ser o haber sido docente de la Universidad Nacional de Salta, preferentemente en asignaturas de primer año.
- Poseer título universitario preferentemente en la disciplina en la que concursa el cargo.
- Conocer el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta C.I.U 2014, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Tartagal.
- Poseer antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de 1º año
- Haber participado de actividades de capacitación vinculadas al ingreso, en particular de acciones de orientación y tutoría, plataforma Moodle, educación a distancia, entre otras.
- Presentar una propuesta de trabajo escrita en la que explicita su participación en el CIU en el rol de Docente Específico de Matemática, tanto en su aspecto presencial como virtual.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que, en virtud del perfil requerido, los Jefes de Trabajos Prácticos que se desempeñarán como Docentes Específicos de Matemática deberán demostrar:

- Capacidad para desarrollar metodologías y técnicas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje, autónomo, colaborativo y responsable en el alumno ingresante.
- Capacidad para planificar y gestionar las acciones vinculadas a la tarea docente y resolver problemas.
- Conocimientos sobre la utilización de programas multimedia y de plataformas virtuales para realizar tutorías virtuales.
- Dominio de contenidos y estrategias que propicien el desarrollo de competencias específicas de Matemática que necesita el ingresante universitario.

ARTICULO 4º.- DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección estará integrada por:

Miembros Titulares

- Lic. Susana GÓMEZ
- Prof. Adrián ORTEGA
- Prof. Carlos GUEVARA CHACÓN

Miembros Suplentes

- Ing. Paulina PAULI
- Lic. Nahuel SALVO
- Bioq. Jorge RESTOM

ARTICULO 5º.- FIJAR el siguiente cronograma a los fines expuestos en el Artículo 1º de la presente resolución:

Período de publicidad: 21, 22 y 26 de Noviembre de 2013.

Período de inscripción: 27 y 28 de Noviembre de 2013, en el horario de 9:00 a 12:00 hs, y de 16:00 a 19:00 hs. en la SECRETARÍA DE SEDE REGIONAL TARTAGAL, mediante la presentación de Curriculum Vitae y documentación probatoria debidamente certificada.

ARTICULO 6º.- DISPONER que el día 29 de Noviembre de 2013, a las 09:00 hs., se constituirá la Comisión Evaluadora para realizar el análisis de antecedentes y entrevistas personales a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

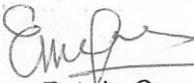
ARTICULO 7º.- DEJAR ACLARADO que los docentes seleccionados con semidedicación deberán cumplir durante 2 (dos) meses, 20 (veinte) horas semanales, distribuidas de acuerdo a las necesidades del Proyecto CIU 2014.

ARTICULO 8º.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura de estos cargos, según lo establecido en el Anexo II del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta-C.I.U 2014, aprobado por Resolución R-Nº 0833-13

ARTICULO 9º.- DETERMINAR que las designaciones que resulten del presente llamado se encuadrarán de acuerdo con lo dispuesto por Resolución CS Nº 597/11 que establece las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Res. CS Nº 420/99.

ARTICULO 10º.- DEJAR ESTABLECIDO que toda información y consideraciones que los interesados estimen pertinentes sobre la presente convocatoria, podrán efectuarla en SECRETARÍA DE LA SEDE TARTAGAL, de 09:00 a 12 hs. y de 16:00 a 19:00 hs.

ARTICULO 11º.- COMUNICAR a la Comisión Evaluadora designada, a Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, Cuerpo Coordinador de T.U.P e Ing. en Perforaciones, C.E.U.Ta. y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.